

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5527** REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Junta general de accionistas. Convocatoria, a instancia de Laureano Ruiz Quevedo y José Manuel Riancho Palazuelos, frente a Racing Club de Santander, S.A.D., en los que se ha dictado resolución de 06/03/2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva.

Acuerdo: Convocar junta general extraordinaria de socios de la mercantil Real Racing Club de Santander, S.A.D., en el salón de actos de la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de Derecho de la Universidad de Cantabria, señalándose para su celebración el día 19 de mayo de 2012, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, el día 20 de mayo de 2012, a las 10,00 horas, bajo la presidencia de don Alejandro Alvargonzález Tremols y actuando como secretario don Santiago Ruiz Asenjo, con las formalidades previstas en los art. 173 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de nuevos miembros del consejo de administración de la sociedad.

Segundo.- Delegación de las facultades que sean oportunas para la plena ejecución y formalización de los acuerdos.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o, alternativamente, designación de los interventores que aprobarán el acta de la reunión.

La convocatoria deberá realizarse en la forma prevista en el art. 15 de los Estatutos Sociales y 173 LSC, tal y como se establece en la fundamentación jurídica de esta resolución.

Requírase al presidente de la junta para que una vez celebrada remita acta de la misma para su unión a las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a los solicitantes, a la sociedad y a sus administradores concursales.

Este auto es firme y contra él no cabe interponer recurso alguno.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, libro el presente para su publicación en el BORME de la Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios de la mercantil Real Racing Club de Santander, S.A.D.

Santander, 7 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120016609-1

cve: BORME-C-2012-5527